

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO****Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2019 por la que se aprueba la V edición de los Premios Pacto Verde a las buenas prácticas medioambientales, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

BDNS (Identif.): 470114

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la precitada convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>, y en la página web del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz <http://www.vitoria-gasteiz.org>.

Primero. Beneficiarios

Empresas del municipio de Vitoria-Gasteiz, adheridas a la iniciativa municipal Comunidad Pacto Verde que hayan implantado en el período 2018-2019, alguna buena práctica que conlleve reducir de forma activa el impacto medioambiental negativo de sus procesos, productos y/o servicios.

Segundo. Objeto

Reconocimiento público y difusión de actuaciones de utilidad práctica en el ámbito de mejora de la gestión medioambiental empresarial que puedan funcionar como guías y modelos a seguir, y que sean transferibles a otras empresas.

Las buenas prácticas presentadas a estos premios, deberán contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: ODS12-Consumo y producción responsables y/o del ODS13-Acción por el clima.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2019.

Cuarto. Cuantía

La dotación económica de esta convocatoria de premios es de 6.000,00 euros, con cargo al saldo disponible en la partida 0821.4331.489.85 del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019.

En la presente convocatoria se convocan tres premios, en las siguientes categorías:

- Un premio dotado con 2.000,00 euros en la categoría de microempresa (empresas con plantilla de 1 a 9 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 euros en la categoría de pequeña empresa (plantilla de 10 a 49 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 euros en la categoría de mediana y gran empresa (plantilla igual o superior a 50 personas).

En el caso de que, en cualquiera de las tres categorías convocadas, los premios se quedaran vacantes, los mismos podrán pasar a engrosar los de otra categoría, a criterio mayoritario de los miembros que componen el jurado nombrado al efecto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de recepción de candidaturas será del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Sexto. Jurado

El jurado de la V edición de los Premios Pacto Verde, estará formada por:

- La jefatura del Servicio de Empresas del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, o persona en quien delegue.
- La directora/a General de la Asociación Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi ACLIMA, o persona en quien delegue.
- Responsable de la Agencia Energética, del Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2019

*La Jefatura del Servicio Administrativo del Departamento de Promoción Económica
Empleo, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI*